

## Acta No. 21

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 20 (veinte) de Mayo del año 2010 (dos mil diez), siendo las 8:30 a.m. (ocho y media de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del honorable ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Someter a consideración la dispensa de la lectura del Acta No. 20 de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Abril del año 2010.
- 5) Solicitud que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se someta a consideración de esta H. Ayuntamiento el régimen de jubilaciones y pensiones y su Reglamento.
- 6) Solicitud que realiza el C. Arq. Juan Jaime de la Torre, para la celebración del convenio de Dación en pago de la empresa Viveconsa por adeudos pendientes con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por la cantidad que se describe en el escrito que se anexa.
- 7) Solicitud que realiza el C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, para que se incluya en el orden del día, ampliación de presupuesto para Obras Publicas cuyo destino entre otros será el pago del gasto

que se genere por concepto de los trabajos de mantenimiento con pintura termoplástica.

- 8) Solicitud que presenta el C. Oficial Mayor, para la aprobación de instalación de celdas solares en la colonia Lomas de Anza, como plan piloto para ahorro de energía eléctrica mismo recurso que se sufragara en parte, mediante crédito fiscal que se otorgara a la empresa denominada Derex, mediante convenio por los montos que se especifican en el anexo.
- 9) Solicitud que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, modificación al presupuesto de egresos 2010.
- 10) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Gracias por acudir a esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nogales, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario si le puede dar lectura por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: si hay alguna observación al orden del día?.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Muy bien, si existe alguna observación o comentario al orden del día, de no haberla se pone a consideración para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Mayoría Simple de diez y ocho votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas continua: Una vez aprobado solicito al secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el c. José ángel Hernández barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlando limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum legal señor presidente, para continuar con el desarrollo de sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, existe quórum legal, por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Someter a consideración la dispensa de la lectura del acta No. 15 de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Febrero del 2010, compañeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta para que se lea en la próxima sesión que se celebre, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al

conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, la dispensa de la lectura del acta No. 20 de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se someta a consideración de esta H. Ayuntamiento el régimen de jubilaciones y pensiones y su Reglamento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se le pide a la Regidora Claudia García, presidente de la comisión de hacienda, que nos explique por favor.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: Se nos presento una solicitud por parte de Oficialía Mayor para hacer el análisis de una nueva prevención social para al Ayuntamiento, después de hacer hecho un análisis en comisión en conjunto con asuntos laborales hemos emitido una dictamen, el cual solicitud su autorización para leer únicamente a partir de lo que sería el dictamen que emite la comisión.- el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: adelante.- la C. Regidora procede a la lectura del dictamen emitido por la comisión de hacienda, en relación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Nogales, Sonora, Manual de Procedimientos del Fondo de Ahorro para el retiro de los Funcionarios y Regidores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Reglamento de Servicios Médicos de la Administradora Red Benefit S.A. para los trabajadores al Servicio del Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Alguna duda al respecto?., Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Nada más ahorita le hice incluso la observación a Claudia en cuanto a quizás en algunos de nosotros no vamos a estar en ese plan, pero si es importante que se les deje abierta en la cuestión de que si decidimos anexarnos al fondo de ahorros de retiro, que se nos diera la oportunidad quienes queramos integrarnos, claro obviamente pagando la parte que corresponde al plan este, entonces no quedo aquí en el documento porque parece ser que se va a publicar, entonces que se anexara esa clausula para que tuviésemos nosotros los que queramos acceso a ese beneficio y que quedara asentado en actas también señor Secretario también por si no se anexaron pues también este en actas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo votamos en los dos acuerdos, si quieren votamos en dictamen de aprobación y ahorita votamos la propuesta para que quede como acuerde y los dos acuerdos se los ordenen al Oficial Mayor, técnicamente se puede no hay problema si se puede, Regidor.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente, yo tengo una observaciones en cuanto a la aplicación de momento de que se lleve a efecto el dictamen y que se lleve a la aprobación, de existir trabajadores sindicalizados que estén de acuerdo porque de hecho lo más importante de esto es que opcional.- expresando el C. Presidente Municipal: si.- continuando el C. Regidor: pero de existir trabajadores sindicalizados acuérdense que el Ayuntamiento tiene un contrato colectivo de trabajo con ellos, que tan apegado esta el programa ese de pago en el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo, toda vez que en el momento de incumplir con ello nos veremos inmiscuidos en un momento dado por decirlo así de una probable demanda laboral, entonces tenemos que compaginar el programa con el contrato para que no exista mal manejo de hecho eso sería muy importante que lo manejaran.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Perdón Regidor, entiendo que al personal sindicalizado no acudiría a esta opción, bueno, numero uno es opcional y número dos, yo creo que el personal sindicalizado como es el que tiene ya mucha antigüedad no le va a convenir adherirse a este programa.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón continua: No, le va a convenir pero acuérdesese que es opcional, pero puede haber de los quinientos que hubiera en un momento dado tres o cinco o los que sean porque lo digo yo, porque puede ocurrir, entonces es muy importante que sea o en su defecto automáticamente retractarlo sería eso, pero si es importante verlo porque no lo podemos dejar nosotros fuera de esto, dice, hablan de la comisión mixta, a partir de cuándo se va a formar la comisión mixta para que este al pendiente de la aplicación de este convenio, a partir de cuándo inmediatamente es una pregunta y por cuánto tiempo se generaría esta opción de programa, porque por ejemplo vamos a suponer que nosotros ahorita como Ayuntamiento y usted encabezándolo que este nada mas por estos tres años, ahorita lo que nos resta de tres años, en el dictamen tampoco viene cuanto tiempo podría generar ese programa, por si no viene o venga es muy importante que nosotros lo analicemos y más que nada no caigamos en dejarle nosotros un problemas a las próximas Administraciones, ese es mi comentario que quería hacer se puede ver.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Si Presidente, menciono en las platicas que tuvimos con la gente de Servicio menciono que si conviene a los trabajadores sindicalizados porque aquí se puede retirar las aportaciones, a mi me gustaría no se aquí está el Oficial y está el Licenciado que trae el programa que aclaren.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada mas aclarar que en la cuestión legal me comenta aquí el Secretario no afectaría el contrato colectivo porque eso sería una voluntad individual de cada trabajador de adherirse o no, yo presupongo que no les convendría aunque si tienen la opción yo supongo que no les convendría por todos los años que ya tienen cotizando en issteson, aunque tienen la opción que se les devuelva, yo percibo que a lo mejor no quieren.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Mi comentario Presidente es único y exclusivamente preventivo, que sea cuestión preventiva.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, muy bien y pedía la Regidora que si le damos el uso de la voz, si nos autorizan al Licenciado que trae el programa para que aclare esas dudas, si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Lic. Francisco Jaime, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Muy bien, muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Tres.-** Se autoriza por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el uso de la voz en esta reunión extraordinaria al C. Lic. Francisco Jaime.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Licenciado bienvenido, si gusta dar respuesta a las preguntas que están haciendo los Regidores.

El C. Lic. Francisco Jaime, invitado responde: Si, con mucho gusto, lo que comenta el Regidor de que este programa el Régimen de

Jubilaciones afecta a los sindicalizados, en el mismo régimen viene previsto hay una clausula por ahí en el régimen que dice que los sindicalizados se pueden adherir al régimen y que prevalecen las condiciones propias que tienen los sindicalizados sobre el régimen, o sea si hay una condición por ejemplo que la aportación sea diferente al de los sindicalizados a la de los restos de los demás trabajadores prevalece esa condición.- expresando el C. Presidente Municipal: okey, muy bien.- continuando el C. Lic. Francisco Jaime: ahora de que conviene de a los sindicalizados pues eso ya va a ser una decisión personal, en mi punto de vista es que le conviene a todo mundo a todos los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, lo otro de cuanto tiempo, el contrato con el despacho, el contrato con el Administrador de servicios médicos pues ya lo prevé el dictamen 36 meses, la aplicación del régimen y los fondos que se van a crear pues son para siempre porque eso ya quedarían en el Municipio, no sé si tienen alguna otra pregunta?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Y la comisión mixta?.

El C. Lic. Francisco Jaime, invitado responde: En el régimen también lo prevé ahí al final del régimen vienen unos artículos transitorios, son artículos transitorios porque esos son transitorios, se dan cuando se aprueba el régimen ahí dice que tienen noventa días para que empiece a funcionar la comisión mixta de Jubilaciones y Pensiones, que se integre y empiece a funcionar, noventa días que tanto va a funcionar?., igual para siempre mínimo una vez al mes, todo eso se prevé ahí en el régimen, ahí viene ya previsto.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Licenciado, una de las observaciones del ISAF que estábamos leyendo de Cd. Obregón decía que en el 2008, decía que habían encontrado un problema debido a que había x cantidad de empleados del Ayuntamiento que no contaba con seguridad social y que es obligación del Ayuntamiento como patrón dárselas, obviamente que se refería a las personas que están en el régimen, no?.



El C. Lic. Francisco Jaime, invitado expresa: No, obviamente no, el régimen de Cajeme tiene cinco años funcionando y esto es más que suficiente para cubrir las prestaciones de prevención social, desconozco esa observación del ISAF yo no estoy en Municipio de Cajeme, pero si lo pueden checar ustedes me imagino yo fui Oficial Mayor en Cajeme 2003-2006, me imagino que se refiere a los eventuales que son contratados por veintiocho días, que pues en algunos Municipios no se les da la prestación hasta que no son contratados definitivamente, me imagino que eso es, pero te afirmo categóricamente que no se refiere a lo que están en el régimen.- expresando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: a bueno.- continuando el C. Lic. Francisco Jaime: porque se cubre el régimen de Jubilaciones y se cubre el servicio médico perfectamente.

El C. Regidor Luis Alejandro García replica: Perfecto, entonces así la dejamos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Guadalupe y luego Regidora Enedina.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa: Nada mas solicitar si el compañero Jaime si después de aprobado este proyecto, se va a tener una reunión con los compañeros sindicalizados, ya se hizo?.

El C. Lic. Francisco Jaime, invitado responde: Se han hecho algunas platicas y ahora me informaban que la directiva del sindicato también tendríamos una reunión con ellos, esto para informarles ya formalmente de que es, todos los detalles contestar todas las dudas, que les quede muy claro todo lo que es el régimen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, aquí es muy importante las observaciones que hace mi compañero Alejandro, pero más que nada la observación quizás no vaya para el señor sino exclusivamente para el área de Oficialía Mayor, es un compromiso es una responsabilidad por parte de Oficialía Mayor que todos los trabajadores del Ayuntamiento cuenten con el servicio médico, pero en si tuve la oportunidad yo de hablar con el Oficial Mayor en que deberás y me anoto porque a vemos muchos que no tenemos el servicio público y deberíamos ya de ser a molestados por Oficialía Mayor, porque es una responsabilidad algo que pase cae la responsabilidad del Ayuntamiento, yo creo que en este caso el señor pues nada mas va a trabajar el programa y la responsabilidad es del Ayuntamiento en el caso de Oficialía Mayor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: Si.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Una última solicitud, de hecho esto es opcional hasta donde llega lo opcional, que le quiero decir con esto, que yo entro al programa pero resulta que no me gusta, en un momento me doy cuenta que no es conveniente para mi, puedo yo retirarme del programa?.

El C. Lic. Francisco Jaime invitado responde: Definitivamente si, ahí hay un detalle nomas para contestarle, si un trabajador esta en el isssteson y se adhiere al programa puede retirar las cuotas de isssteson, si retira las cuotas de isssteson pues se le borra la antigüedad del isssteson, pero tiene tres años para regresase al isssteson, regresar las cuotas y se le restablece la antigüedad si alguien entra así titubeando al régimen voluntario mejor no retira las cuotas de isssteson y ahí las puede dejar, ya se convenció ya tiene seis meses, ya estuvo trabajando muy bien, ya vio el servicio médico ahí si retira las cuotas de isssteson esa es la solución y si me permite nada mas un comentario de lo que dijo la Regidora Enedina al principio que quedara asentado en la petición que ella hacía en la junta previa que tuvimos en el sentido de que si una persona como sería el caso de algunos trabajadores, que están en isssteson y no les

conviene salirse por motivos personas o porque ya tienen mucha antigüedad ahí y que quieren entrar al fondo de ahorro para el retiro, entonces para que no haya duplicidad de que el Municipio aporte la cuota de issteson y aporte la cuota de fondo, entonces que se establezca una clausula en el Reglamento del fondo de ahorro para el retiro de que el mismo trabajador aportaría las dos, aportaría la parte de él y aportaría la parte del Municipio y así entraría al fondo que gana con eso?., pues gana que los intereses que de ahí se generan que como va a ser un poco grande pues van a ser mayores que tienen un ahorro personal en el banco, entonces en cuanto lo platicamos en la sesión previa usted estaba señor Secretario no se le vio ningún inconveniente todo mundo estuvimos de acuerdo, entonces no hay nada que afecte ni al Reglamento, ni al Municipio, el Municipio no tendría doble aportación tendría una sola aportación, muchas gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Al contrario muchas gracias Licenciado, Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, en la reunión que estuvimos pasada en el último punto yo les preguntaba que si el ahorro que va a tener el Ayuntamiento pudiéramos amarrarlo pudiéramos definir hacia donde se va a destinar, el Ayuntamiento ahorita tiene un problema no conozco el número de empleados la comisión de asuntos laborales es quien lo está manejando, tiene un problema con un cierto número de trabajadores que no se les reconoce toda la antigüedad debido a que ya tienen los años para jubilares, pero como tenemos desde el noventa en el issteson hay un problema de que el issteson no les reconoce toda su antigüedad, entonces el Ayuntamiento tiene que solventar ese problema, ellos me platicaban que en este régimen se les va a cubrir toda la antigüedad, pero de donde va a salir el dinero para pagarles la antigüedad, yo les proponía que si el ahorro que va adquirir el Ayuntamiento por poco años o por algunos años se puede destinar para ese fondo y poder solventar esos gastos, porque hasta ahorita nada más se dice que si se les va a reconocer toda su antigüedad mas no se dice de donde va a salir el dinero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Permítame Regidora, tenemos que registrar nada mas la asistencia de la Regidora.

EL C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Nomas se da fe de la presencia de Myrna Leyva Pérez y de la Regidora Perla Janine Fías Hernández.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahora sí, Regidora.

La C. Regidor Claudia Marcela García Tapia expresa: Nada más para comentario, no se Regidora Perla, no estaba presente cuando leimos el dictamen, ahí viene una clausula en donde se maneja que los intereses que genere lo que son las aportaciones, se van a destinar única y exclusivamente lo que es esa nomina de jubilados y pensionados y corre de parte del Ayuntamiento.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández responde: Okey, no estaba cuando se le dio lectura.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, muy bien, entonces no se si tienen alguna pregunta o sometemos a su consideración la aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda, con respecto a esta petición que hace el Oficial Mayor de un régimen opcional de jubilaciones y pensiones y su Reglamento, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Nogales, Sonora, Manual de Procedimientos del Fondo de Ahorro para el retiro de los Funcionarios y Regidores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Reglamento de Servicios Médicos de la Administradora Red Benefit S.A. para los trabajadores al Servicio del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica y Asuntos Laborales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que realiza el C. Arq. Juan Jaime de la Torre, para la celebración del convenio de Dación en pago de la empresa Viveconsa por adeudos pendientes con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por la cantidad que se describe en el escrito que se anexa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: La comisión de Obras Publicas trae el dictamen o la de Hacienda, pero alguna comisión estudio el caso?., haber Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si tenemos oficio señor Presidente, pero muy poca información ahí me gustaría mucho ojala que pudiese verlo la comisión de hacienda para organizarlo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Señores Regidores denme la oportunidad únicamente para aclarar independientemente que efectivamente hace falta más información lo importante de esto es que el convenio de dación en pago es que la empresa Viveconsa tiene una adeudo con el Ayuntamiento, que deudas son: Autorizaciones y licencias que a otorgado el Ayuntamiento, entonces la forma en que va a ser el pago va a ser en especie esta constructora a través precisamente construirle al Ayuntamiento por ejemplo las casetas de vigilancias dentro del convenio también se va a establecer la cerca del campo cien tético y otras actividades más que van a beneficiar al

Ayuntamiento, entonces ayer me estaba manifestando la Regidora Diana Yadira que era importante que se sujetara esta autorización a que lo estuviera vigilando la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que vea si realmente las obras que se van a ser son las que realmente se necesitan por parte del Ayuntamiento y a parte en relación a la codificación de la obra, eso es en términos generales en relación al pago en especie, todo lo relacionado a obras que beneficien al Ayuntamiento, vigilados y sancionados hasta ciertos puntos por la Secretaria de Desarrollo Urbano.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pero si importante sería que a nosotros nos pasaran esa información en que se va a canalizar ese crédito fiscal, de alguna manera obviamente vamos apoyar pero con el conocimiento que se van a ser ciertas obras incluso los costos porque ese también es un tema de discusión, eso sería muy importante que se nos pasara a nosotros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que antes de profundizar en el tema a mi si me gustaría también mas formalidad en este asunto para que los Regidores sepan mas a que se va a referir no sabía que no lo había dictaminado ninguna comisión, Regidora.

En este momento interviene la C. Regidora Diana Yadira Gonzales Salas: De hecho tuvimos una reunión en donde ya se había platicado de esto de esto en la comisión de Obras Publicas no sé si recuerdan en donde platicaron del tema que iba a someter a Cabildo, nunca se mando a comisión para dictaminar pero nos platicaron tuvimos reuniones previas sobre esto, la única observación que hacíamos era que se hiciera una supervisión por medio de obras públicas que no fuera Viveconsa quien estipulara los precios de las obras.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, las semana que entra vamos a tener la sesión ordinaria, entonces yo les propongo que turnemos este caso a la comisión de Hacienda y a la de obras públicas para que ya venga el dictamen, ya ustedes revisen cuales son los adeudos que se tienen y las observaciones que hace la Regidora, si están de acuerdo entonces turnar esta petición del Arquitecto Juan Jaime de La Torre a la comisión de Hacienda y obras públicas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, que la solicitud que presente el C. Arq. Juan Jaime de la Torre, para la celebración del convenio de Dación en pago de la empresa Viveconsa S.A. por adeudos pendientes con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Desarrollo Urbano y Obras Publicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que realiza el C. Ing. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, para que se incluya en el orden del día, ampliación de presupuesto para Obras Publicas cuyo destino entre otros será el pago del gasto que se genere por concepto de los trabajos de mantenimiento con pintura termoplástica.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le paso el uso de la voz a la presidenta de la comisión de hacienda.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Aquí lo que se hizo nos llegó la solicitud por parte del Ingeniero y se hizo por su parte como presidente de la comisión me fui a Tesorería para pedirle información, porque no se nos turnaba como un caso en particular a la comisión, nada más se nos presentaba la solicitud y chequeando con el Tesorero, mas adelante viene ya a detalle cómo se va a administrar esta ampliación que él está solicitando, si existe el recurso se justifica de donde lo van a gestionar, entonces nada mas aquí se presenta el solicita la ampliación del presupuesto y más adelante viene mas a detalle no sé si tienen ahí su orden del día, que factura se cubriría, mas adelante viene en el punto que nos turna el Tesorero ahí viene a detalle que es lo que se va a cubrir, en que se aplicarían los cinco millones que él está solicitando.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: es la ampliación que está pidiendo esta dentro de la ampliación de la Tesorería.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, lo que comenta la Regidora es que tenemos que aprobarle a obras publicas su ampliación y luego ya Tesorería está ya metiendo la ampliación al de ingresos porque obviamente no podemos autorizarle más dinero a una dirección sino tenemos de donde darle.

En este momento interviene el C. Enedina Haro Moreno comenta: Me permite señor Presidente, esos ingresos que está pidiendo el Tesorero, la ampliación se van afectar en los recursos que está pidiendo en el punto número siete que están pidiendo, pero la ampliación viene de ingresos extraordinarios?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, mas aportaciones Federales y se agrego a ingresos recursos del FOPIN que apenas ingresaron este año, se van a pagar deudas precisamente las facturas del año pasado del FOPIN.



La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Y porque habla aquí de ingresos Municipales 2008?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal replica: De ingresos?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: En el informe que pasa el Tesorero, viene presupuesto de egresos Municipal 2008, ampliación al presupuesto con ingresos adicionales, porque 2008?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: Ah, pues no sé.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: es un error de dedo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Todo va junto con pegado.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Y disculpe señor Presidente y esos cinco millones, aquí habla de una ampliación de cincuenta y un millones de pesos, los cinco millones que aquí se habla como se cruzan?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Es una parte nada mas de los cincuenta y uno es correcto no es todo.- preguntando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Y el adicional a donde se va?.- responde el C. Presidente Municipal: debe de estar ahí en la hoja que mando.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: viene en el punto nueve, viene que va para Seguridad Pública, ahí viene como se integran los cincuenta y un millones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Una parte es por ejemplo la cantidad así tan grande una parte es el subcemun que son diez millones, entonces entran diez millones adicionales y salen diez millones adicionales.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo creo que deberíamos de llegar a ese punto señor Tesorero, porque hay algunas observaciones aquí medio complicadas, esperemos el punto ese porque lo que tenemos aquí amarrándolo hay algo raro ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta bien, entonces les solicito la aprobación del punto siete que es la solicitud del Ingeniero Reynaldo Gutiérrez, para que se incluya en el orden del día la ampliación de presupuesto para obras públicas cuyo destino entre otros será el pago de gasto que se genere por concepto de los trabajos de mantenimiento con pintura termoplástica entre uno de ellos, entonces si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación, El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Seis.-** Se aprueba por Mayoría Simple de diez y ocho votos a favor y dos en contra, ampliación de presupuesto para Obras Públicas por la cantidad de \$5,000,603.64 (Cinco Millones Seiscientos Tres Mil Pesos 64/100 M.N), cuyo destino entre otros será el pago del gasto que se genere por concepto de los trabajos de mantenimiento con pintura termoplástica.- Comuníquese a Tesorería Municipal y a la dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas,

para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta el C. Oficial Mayor, para la aprobación de instalación de celdas solares en la colonia Lomas de Anza, como plan piloto para ahorro de energía eléctrica mismo recurso que se sufragara en parte, mediante crédito fiscal que se otorgara a la empresa denominada Derex, mediante convenio por los montos que se especifican en el anexo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le cedemos el uso de la voz a la Regidora Martha Laura Magallanes, para que nos explique.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara informa: Si, Presidente gracias, se tuvo una reunión con la mayoría de los Regidores en donde se planteo esta situación, se trabajo con las comisiones unidas de ciencia y tecnología, hacienda y medio ambiente en donde surgió este dictamen que si me permiten leer.- expresando el C. Presidente Municipal: adelante.- la C. Regidor, da lectura al dictamen emitido por las comisiones en relación a la instalación de una planta solar y sus luminarias, como plan piloto para ahorro de energía eléctrica en la Colonia Lomas de Anza de esta ciudad, mismo recurso que se sufragara en parte, mediante crédito fiscal que se otorgara a la empresa denominada Derex, por consecuencia se autoriza que el costo que se genere por tal concepto sea erogado de crédito fiscal y de recursos extraordinarios, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Únicamente para dar fe de la presencia de la Regidora Guadalupe Patricia Palomares.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Y que avise disculpe señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: Si, no hay problema.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara continua: Este es el dictamen señor Presidente, cabe mencionar como se hizo aquí va a ser en colaboración con el Instituto Tecnológico de Nogales como resultado del convenio que se tiene con ellos, en donde ellos no están recibiendo ningún pago por estar presentes y por haber encargándose de las cuestiones con muchas responsabilidades técnicas de este dictamen, de este proyecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Algún comentario, duda al respecto, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Nada mas señor Presidente, a mí se me hace muy interesante este proyecto y sobre todo es un programa piloto, obviamente de lograrse traería mucho beneficio en el área de lo que es el gasto de alumbrado público ahí son muchos millones que se van por parte del Ayuntamiento y se lograra sería perfecto definitivamente, lo importante seria aquí señor Presidente que también se investigara a que tanto tiempo podamos tener los resultados y que se nos informara a nosotros para saber porque finalmente es una decisión que podríamos tomar nosotros también en nuestras casas, porque el hecho de la energía solar pues es muy importante ahorra la economía domestica, ni se diga en el caso de derecho de alumbrado público.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Me permite señor Presidente.- responde el C. Presidente Municipal: adelante.- continuando la C. Regidora: todos sabemos se dice que es la mejor

alternativa la energía solar, pero como dice aquí la Regidora pues no se tiene ese estudio comparativo, precisamente para eso es el plan piloto para a ser ese estudio comparativo y en medida de que se vaya avanzando se vayan poniendo luminarias de este tipo en una colonia se puede comparar con otra colonia que tenga la misma cantidad de luminaria y ver precisamente cual es el consumo en relación al dap como se maneja irlo documentando para posterior hablar categóricamente y decir si funciona y su función es tal medida.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si, Regidora pero yo creo que habrá otras partes en donde ya se esté utilizando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, teóricamente este tamaño de planta teóricamente son dos años la recuperación de este la inversión, dos años en donde se recupera la inversión pero lo vamos a comprobar ahora ya que lo pongamos el modelo que sacamos es de una planta que investigo el Tecnológico de Puebla, de ahí se saco los datos pero el otro beneficio que se impacta si ahorita nos van acompañar a la inauguración de las viviendas de derex es que los desarrolladores de viviendas económicas pueden tener acceso a un subsidio a parte Federal para casos de vivienda económica cuando hacen fraccionamientos verdes que les llaman, entonces también tiene un impacto en eso el Gobierno Federal le otorga un apoyo económico que realmente es para el trabajadores, entonces tiene dos vertientes de impacto también en Nogales es la primera vez que se hace, hay un Municipio en Sonora que ya accedió a ese subsidio que es Guaymas hicieron una vivienda ecológica y le dieron un dinero a parte al trabajador para que pudieran compara una mejor casa, pero en teoría son dos años más o menos el tiempo de recuperación ahora vamos a ver en la práctica también que tanto puede aterrizar de beneficio para la vivienda.

El C. Regidor Ernesto Culango Limón comenta: la innovación esa hay que pagarla, más cuando hay una claridad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si, que no lo vamos a inventar de cero que ya estamos agarrando un modelo que ya esta aplicado en otra parte, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo nada mas quiero mencionar sin que se vea muy cargado, felicitar a la maestra por las ganas que le ha dado al proyecto, de qué manera lo presento y nos invito a todos los Regidores para que estuviéramos presentes, maestra es muy buen ejemplo para los otros presidentes de comisión por todas las ganas, gracias.

Aplausos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes este de acuerdo entonces con el este punto ocho del orden del día de la solicitud para la aprobación de instalación de planta solares en la colonia lomas de anza como plan piloto para ahorro de energía eléctrica, mismo recurso que se pagara en parte mediante crédito Fiscal que se otorgara a la empresa denominada derex mediante convenio, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Numero Siete.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, la instalación de una planta solar y sus luminarias, como plan piloto para ahorro de energía eléctrica en la Colonia Lomas de Anza de esta ciudad, mismo recurso que se sufragara en parte, mediante crédito fiscal que se otorgara a la empresa denominada Derex, por consecuencia se autoriza que el costo que se genere por tal concepto sea erogado de crédito fiscal y de recursos extraordinarios, lo anterior en los precisos términos establecidos en el dictamen emitido por las comisiones de Ciencia y Tecnología,

Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica y Ecología y Medio Ambiente, debiendo elaborarse el convenio respectivo, notifíquese a los interesados.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Solicitud que presente el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, modificación al presupuesto de egresos 2010, aquí les pido autorizar si están de acuerdo el uso de la voz al Tesorero en esta reunión, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Muy bien.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, el uso de la voz en esta reunión extraordinaria al C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Ahora sí, tenemos dictamen sobre eso Regidora o pasamos directo a las preguntas y respuestas?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, no existe dictamen por parte de la comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Perfecto, entonces pasamos directo a las preguntas y respuestas, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, tenemos aquí la documentación que nos hace llegar el señor

Secretario, tenemos uno que no lo tiene firmado el Tesorero Municipal, más que nada es el tema más que nada de auditoría le voy a decir porque, existen cifras aquí que no concuerdan con la documentación que se anexa tenemos en el caso de desarrollo social no hay problema están bien las partidas como se llevaron las transferencias, en el caso de Seguridad Pública los documentos que ampara me dicen a mí que horarios y comisiones se debería de integrar por setenta y ocho mil trescientos nueve pesos, aun sin embargo tiene una ampliación de ochenta y seis mil novecientos cincuenta y siete, aquí no veo yo la documentación yo que ampare este registro, por otro lado habla de medicinas y productos farmacéuticos, lubricantes y aditivos que no están tampoco las requisiciones de requerimiento del área de Seguridad Pública, esto es cinco mil cuatrocientos diez y quince mil pesos no se encuentra la documentación, por otro lado dice servicio de informática están solicitando una ampliación por dos mil noventa y siete y sin embargo tiene aquí una ampliación por seis mil doscientos noventa y tres, en el caso de gastos ceremoniales y equipo de administración sucede la misma situación no hay un requerimiento de una transferencia para esa partida y de tal manera que Seguridad Pública en ampliaciones y reducciones las solicitudes que tenemos deberían de ser por ciento treinta y tres mil doscientos siete punto sesenta y uno y sin embargo en el ejercicio que presenta en este analítico son trescientos cuatrocientos ochenta y siete, al pregunta es Claudia se necesita la documentación para que se pueda acreditar eso ante la Tesorería y se puedan hacer los movimientos, existe también en transferencias hay unas que no tienen dictamen Claudia son dos partes, en el caso de Seguridad Pública existen como tres documentos que no vienen las firmas también de la autorización de la persona que tiene que hacer las transferencias esto para tema de auditoría en el caso de la contraloría si detectan esto que no están las firmas de las personas que deben de autorizar las transferencias obviamente no va a proceder, por otro lado existe también en el área de Secretaría de desarrollo urbano están pidiendo una ampliación de treinta y cuatro mil seiscientos treinta y uno en equipo de computación, sin embargo el Tesorero nos está presentando a nosotros cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, en el caso de una reducción que están pidiendo en el área de estudio e investigación están pidiendo una reducción al presupuesto de treinta y tres mil mas sin embargo el Tesorero nos muestra a nosotros una reducción de treinta y cuatro mil, en el área de lo que es el instituto de la juventud existe una partida ahí



de gastos ceremoniales que están pidiendo la ampliación de treinta y seis mil pesos una reducción ayuda diversas de treinta y seis mil peso tampoco existe la documentación donde haya sido requería esa ampliación o reducción en su caso, también el Tesorero muestra en este análisis muestra en viáticos invierte la partida, lo que es ampliación él lo muestra como reducción, entonces esto es para efecto cuando la Tesorería capte estas cifras obviamente que van a estar mal capturadas porque lo que muestra es que sean analíticos, lo que importante de esto también es que en algunos casos nos muestra el dictamen y sin embargo se está tomando ya como transferir pero no tiene el sustento legal para que se hagan esas cantidades en aceptación de lo que es el presupuesto, entonces existen irregularidades a mi más que nada me motiva porque el Tesorero teniendo las evidencias hace un registro, hace un analítico y obviamente pues están mal definitivamente no está considerando lo que la comisión de hacienda está pasando realmente para su aprobación o porque aprobarlo definitivamente están metiendo en otras palabras transferencias que no han sido debidamente autorizadas por la comisión de hacienda, ni ha pasado por el Cabildo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que de hecho de eso trata ahorita de mandarla precisamente de los ingresos adicionales presupuesto a otras dependencias, hay casos en donde si ya se habían pedidos transferencias que cubrir pero hay casos en donde ahorita el director no ha solicitado esa transferencia porque no tiene el recurso, prácticamente aquí se trata.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: pero ya se está dando por hecho señor Presidente.- replica el C. Presidente Municipal: no, se está solicitando que nosotros lo aprobemos se tuvo un ingreso adicional de lo que va del año de cincuenta y un millones de pesos, necesitamos asignárselo a dirección para que entonces si ya lo puedan ejercer.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Y los errores de cargos y ampliaciones y reducciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber Tesorero.

El C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: En este caso están haciendo solicitudes de transferencias del presupuesto, yo aquí lo que estoy presentando más que nada es la modificación al presupuesto de egresos de los recursos que no se ejercieron en el 2009 y los recursos que nos van a llegar este año, esa es yo creo que es la solicitud que todavía no está por la comisión de hacienda, yo creo que estamos tocando dos temas diferentes una es la solicitud de cambio de partidas y la otra es la ampliación de modificación al presupuesto de egresos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Me regreso al inicio señor Tesorero, la observación le digo es para tema de auditoría el registro están invertidas les piden una reducción a una partida y la ponen como ampliación, es más que nada para el tema de observación por la contraloría.

El C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Adelante, si quiere así por la contraloría pues adelante le digo, pero solo le puedo decir.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Es que usted nos ha dicho señor Tesorero ayúdenos estamos para eso, entonces.

El C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal replica: Bueno, y en qué momento me ha hecho usted la apreciación por escrito como se lo he pedido.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: porque no me hace llegar esto.- continuando el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal: o sea le gusta venir a debatir aquí y no de hacer las apreciaciones.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: me acaba de llegar ayer, si usted hubiera sido otro me lo entrega antes encantada de la vida lo analizo nos ponemos de acuerdo, pero usted lo entrego ayer, es mas yo me puse a su disposición ponga a su disposición la experiencia que tengo eso para beneficio del Ayuntamiento.

Expresando el C.C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal: Muchas gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta u observación?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Eso.

Comentando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Si te digo no me escucha.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces sometemos entonces aprobación esta solicitud que presenta el Tesorero, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Muy bien.

Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Mayoría Simple de diez y seis votos a favor y cinco en contra, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2010. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**ARTICULO ÚNICO.-** Se reforman los Artículos 1º., 2º., 3º., 4º., 6º y 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, para quedar como siguen:

**Artículo 1º.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2010, asciende a la cantidad de 561 millones 916 mil 195 pesos con 97 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias que integra la Administración Pública Municipal Directa.

**Artículo 2º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye por Dependencia, de la siguiente manera:

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>
.....	
TESORERIA MUNICIPAL	121,307,015.82
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	72,087,441.76
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	132,999,780.33
DIR. DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y	68,102,289.48
.....	
TOTAL	561,916,195.97

**Artículo 3º.** El presente presupuesto de egresos del municipio de Nogales, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009
	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
	.....	
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	64,727,856.37
	.....	
J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	128,843,540.35
	.....	
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	106,529,022.82
	.....	
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	89,465,015.29
	.....	

TOTAL

561,916,195.97

**Artículo 4º.** De acuerdo a la clasificación por Objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias que forman la Administración Pública Municipal Directa:

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	274,454,405.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,807,019.95
3000	SERVICIOS GENERALES	67,171,709.52
4000	TRANSFERENCIAS	35,207,921.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,035,220.58
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	48,592,970.81
9000	DEUDA PUBLICA	74,646,948.74
	<b>TOTAL</b>	<b>561,916,195.97</b>

**Artículo 6º.** Las transferencias provenientes del Ramo 33 que reciba el Ayuntamiento se aplicaran de la siguiente forma:

II.- El Fondo para la Infraestructura Social Municipal se aplicara en colonias carentes de servicios básicos:

OBRA	CALLE	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE
OBRAS PENDIENTES POR DEFINIR	VARIAS		COMUNIDAD	1,258,065.37
AGUA POTABLE	MARIANO ARISTA			\$ 233,542.09
AGUA POTABLE	TERESA ARTEAGA			\$ 164,047.23
AGUA POTABLE	VARIAS CALLES SAN ANTONIO	600.85	48 FAMILIAS	\$ 492,424.75
AGUA POTABLE	CAMPECHE	224.24	23 FAMILIAS	\$ 226,491.45
AGUA POTABLE	EDO. DE GUERRERO, AND. GUERRERO, AND. DURANGO Y AND. CHIHUAHUA	273.17	32 FAMILIAS	\$ 252,784.84
AGUA POTABLE	JABALINES	271.71	20 FAMILIAS	\$ 230,074.03
AGUA POTABLE	OSA MAYOR	689.97	74 FAMILIAS	\$ 615,805.57

AGUA POTABLE	LEY 217	59.03	4 FAMILIAS	\$ 62,513.42
AGUA POTABLE	ARMADILLO	58.83	7 FAMILIAS	\$ 55,774.30
AGUA POTABLE	DE LOS LEONES	178.98	20 FAMILIAS	\$ 172,909.53
AGUA POTABLE	ROVIROSA FINAL Y TERRITORIO NACIONAL	228.32	14 FAMILIAS	\$ 190,660.12
AGUA POTABLE	XIXIMES	241.67	10 FAMILIAS	\$ 190,007.55
AGUA POTABLE	DE LAS CRUCES	50.30	4 FAMILIAS	\$ 39,596.61
AGUA POTABLE	MIGUEL C. NORIEGA	75.84	5 FAMILIAS	\$ 78,252.84
AGUA POTABLE	PRIVADA BAVISPE	170.45	18 FAMILIAS	\$ 154,907.85
ALCANTARILLADO	MANUEL RANGEL	482.19	52 FAMILIAS	\$ 441,872.71
ALCANTARILLADO	SIERRA VENTANA, SIERRA GIGANTA Y SIERRA PLOMA	257.97	19 FAMILIAS	\$ 231,766.67
ALCANTARILLADO	BLAS CHUMACERO	147.15	24 FAMILIAS	\$ 168,636.19
ALCANTARILLADO	LOS MOJAVES	345.00	38 FAMILIAS	\$ 328,491.36
ALCANTARILLADO	JABALINES	271.55	20 FAMILIAS	\$ 240,434.50
ALCANTARILLADO	LUIS BASURTO FINAL			\$ 48,066.16
ALCANTARILLADO	BARRANCOS	33.38	3 FAMILIAS	\$ 66,462.71
ALCANTARILLADO	MUNICIPIO DE GUASAVE	532.03	42 FAMILIAS	\$ 570,783.72
ALCANTARILLADO	DE LAS CRUCES	40.00	4 FAMILIAS	\$ 48,064.85
ALCANTARILLADO	MUNICIPIO DE LOS MOCHIS	159.50	12 FAMILIAS	\$ 132,323.54
ALCANTARILLADO	XIXIMES	200.00	8 FAMILIAS	\$ 186,185.61
ALCANTARILLADO	LEY 217	60.00	3 FAMILIAS	\$ 111,336.52
ALCANTARILLADO	TERRITORIO NACIONAL Y RIVOROSA	274.91	15 FAMILIAS	\$ 365,087.04
RAMPA	JESUS URREA	48.52	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 64,974.14
ESCALINATA	RIO MAGDALENA	59.25	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 105,550.65
ESCALINATA	CALLEJÓN OJO DE TIGRE	0.87	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 115,283.56
ESCALINATA	CALLEJÓN ACCESO A SALVADOR PICOS		COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 28,233.21
ESCALINATA	CALLEJÓN DEL BESO	125.71	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 252,397.13
ESCALINATA	REPUBLICA	44.26	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 80,278.63
ESCALINATA	CALLEJÓN DAVALOS (T2)	171.26	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 300,357.58
ESCALINATA	LUIS E. GALLEGOS		COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 337,977.10
ESCALINATA	ABELARDO L. RODRIGUEZ	27.55	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 56,416.66
ESCALINATA	MONTAÑA	78.84	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 140,372.32
ESCALINATA	CALLEJÓN 18 DE MARZO	42.27	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 135,990.57
ESCALINATA	CALLEJÓN JOSE FERNANDEZ ELIZALDE		COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 94,694.28

ESCALINATA	ANDADOR 3		COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 82,180.52
ESCALINATA	ANDADOR 9	75.68	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 199,124.86
ESCALINATA	CALLEJÓN CAMPECHE	128.23	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 261,799.91
ESCALINATA	CALLEJÓN BERILIO	41.9	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 121,293.39
ESCALINATA	PROFR. RAFAEL JIMENEZ CASTRO	58.97	COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 248,460.82
ESCALINATA	ANDADOR 1		COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 209,969.07
ESCALINATA	ROBERTO FIERRO		COMUNIDAD EN GENERAL	\$ 218,990.85
ALUMBRADO PUBLICO	PIE DE CASA			\$ 62,788.35
ELECTRIFICACIÓN	LOS HUAVES	39.00	4 FAMILIAS	\$ 26,361.65
ELECTRIFICACIÓN	MUNICIPIO LA COLORADA	174.00	20 FAMILIAS	\$ 233,892.54
ELECTRIFICACIÓN	GIRASOLES Y TULIPANES	243.00	33 FAMILIAS	\$ 147,438.31
ELECTRIFICACIÓN	DEL RESPALDO	37.00	11 FAMILIAS	\$ 114,354.82
ELECTRIFICACIÓN	HAVASUPAIS	77.00	7 FAMILIAS	\$ 130,553.36
ELECTRIFICACIÓN	SOLTECOS	33.00	9 FAMILIAS	\$ 102,202.62
ELECTRIFICACIÓN	HECTOR BURRUEL	36.00	8 FAMILIAS	\$ 123,925.15
ELECTRIFICACIÓN	PRIVADA DE LOS SOBAS	59.00	6 FAMILIAS	\$ 111,076.59
ELECTRIFICACIÓN	LOS CUCAPAS	65.00	10 FAMILIAS	\$ 173,243.33
ELECTRIFICACIÓN	LOS MATAZINCAS	206.00	32 FAMILIAS	\$ 335,899.94
ELECTRIFICACIÓN	PRIVADA AUDELO NERIS	109.00	8 FAMILIAS	\$ 112,662.23
ELECTRIFICACIÓN	RANCHO EL TIGRE	87.00	11 FAMILIAS	\$ 207,103.27
ELECTRIFICACIÓN	SIERRA PLOMA	145.00	5 FAMILIAS	\$ 102,736.86
ELECTRIFICACIÓN	JAVIER PERU	53.00	6 FAMILIAS	\$ 28,688.88
ELECTRIFICACIÓN	RIO ALTO	121.00	15 FAMILIAS	\$ 171,719.78
ELECTRIFICACIÓN	PRIV. RUBEN PUJOL	194.00	12 FAMILIAS	\$ 248,237.17
ELECTRIFICACIÓN	SIERRA RUMOROSA	177.00	14 FAMILIAS	\$ 236,471.50
ELECTRIFICACIÓN	LUIS GONZALEZ	149.00	7 FAMILIAS	\$ 195,673.93
ELECTRIFICACIÓN	PRIVADA LAGO PLATA	64.00	6 FAMILIAS	\$ 130,981.61
ELECTRIFICACIÓN	JOSE FERNANDEZ LIZARDI	142.00	7 FAMILIAS	\$ 123,793.13
ELECTRIFICACIÓN	SAN MARCOS	84.00	9 FAMILIAS	\$ 76,915.01
ELECTRIFICACIÓN	LOS PAPAGOS	50.00	7 FAMILIAS	\$ 28,242.34
ELECTRIFICACIÓN	LOS MONOS	50.00	3 FAMILIAS	\$ 37,122.36
ELECTRIFICACIÓN	MUNICIPIO DE GUASAVE	136.00	11 FAMILIAS	\$ 108,630.13
ELECTRIFICACIÓN	CAMINO A LAS ANTENAS	63.00	11 FAMILIAS	\$ 125,957.05
ELECTRIFICACIÓN	JAVIER MINA	17.00	2 FAMILIAS	\$ 18,903.68
ELECTRIFICACIÓN	GUACHICHILES	81.00	9 FAMILIAS	\$ 158,543.33

ELECTRIFICACIÓN	AV. DEL PINO	197.00	11 FAMILIAS	\$ 289,491.06
ELECTRIFICACIÓN	SIERRA GUACOMEA	197.00	6 FAMILIAS	\$ 161,244.48
SUPERVISIÓN	VARIAS			\$ 463,431.16
				\$ 15,000,000.00

III.- Se incrementa con recursos de años anteriores por la cantidad de 13,652,885.65 el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) que será aplicado en obras de Infraestructura Social Básica prioritarias que se enlistan a continuación:

OBRA	CALLE	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE
ALCANTARILLADO	TORRE SAN FERNANDO	102.90	11 FAMILIAS	\$ 121,795.82
ALCANTARILLADO	JUSTO BENITES	80.05	9 FAMILIAS	\$ 152,149.99
ALCANTARILLADO	PEDRO GONZALEZ	184.01	23 FAMILIAS	\$ 214,674.20
ALCANTARILLADO	BERILIO	233.98	25 FAMILIAS	\$ 229,661.10
ALCANTARILLADO	VARIAS CALLES COLONIA IMSS	700.90	64 FAMILIAS	\$ 748,134.13
ALCANTARILLADO	CALACATA	131.32	10 FAMILIAS	\$ 131,784.94
ALCANTARILLADO	COLEGIO MILITAR	60.25	11 FAMILIAS	\$ 98,557.85
ALCANTARILLADO	ANDADOR D	30.00	5 FAMILIAS	\$ 85,395.76
ALCANTARILLADO	PRIVADA BAVISPE	246.18	10 FAMILIAS	\$ 243,612.64
ALCANTARILLADO	ESTADO DE SONORA	198.89	25 FAMILIAS	\$ 201,237.73
ALCANTARILLADO	PERLA	130.94	11 FAMILIAS	\$ 208,069.17
ALCANTARILLADO	MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA	199.99	12 FAMILIAS	\$ 293,783.31
ALCANTARILLADO	NICOLAS BRAVO	50.00	3 FAMILIAS	\$ 143,993.48
ALCANTARILLADO	SIERRA SANTA FE	200.49	32 FAMILIAS	\$ 189,334.48
ALCANTARILLADO	ROBERTO FIERRO	46.16	11 FAMILIAS	\$ 60,799.51
ALCANTARILLADO	PRIVADA ABRAHAM ZAIED	110.00	9 FAMILIAS	\$ 108,205.98
ALCANTARILLADO	Torre Latinoamericana e Ismael Mada Col. Las Torres	15.00	75 PERSONAS	187,955.97
ALCANTARILLADO	Jesus Yurem	320.00	140 PERSONAS	80,827.50
ALCANTARILLADO	Bias Chumacero Col. Torres	268.00	80 PERSONAS	551,133.64
ALCANTARILLADO	Torre Marfil Poniente	428.00	175 PERSONAS	23,261.90
ALCANTARILLADO	Fernando Amilpa	136.91	440 PERSONAS	10,514.55
AGUA POTABLE	Fernando Amilpa	145.88	440 PERSONAS	8597.18
AGUA POTABLE	JUSTO BENITES	84.65	9 FAMILIAS	\$ 73,367.82



AGUA POTABLE	IGNACIO RAMIREZ	177.66	19 FAMILIAS	\$	160,164.86
AGUA POTABLE	PEDRO GONZALEZ	227.77	23 FAMILIAS	\$	209,826.68
AGUA POTABLE	BERILIO	263.11	25 FAMILIAS	\$	247,054.05
AGUA POTABLE	ALVARADO	45.36	6 FAMILIAS	\$	35,846.50
AGUA POTABLE	MUNICIPIO DE BACOBAMPO	120.15	13 FAMILIAS	\$	105,619.09
AGUA POTABLE	CALACATA	140.83	10 FAMILIAS	\$	92,647.28
AGUA POTABLE	VICENTE MORALES	79.78	8 FAMILIAS	\$	60,047.57
AGUA POTABLE	ESTADO DE COLIMA	71.11	8 FAMILIAS	\$	47,709.52
AGUA POTABLE	ESTADO DE SONORA	193.79	25 FAMILIAS	\$	146,813.50
AGUA POTABLE	TERRITORIO NACIONAL	181.54	14 FAMILIAS	\$	153,978.76
AGUA POTABLE	MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA	170.70	18 FAMILIAS	\$	160,004.77
AGUA POTABLE	TIERRA BLANCA	170.70	18 FAMILIAS	\$	143,694.99
AGUA POTABLE	JESUS VICENTE MELO	119.47	19 FAMILIAS	\$	99,853.01
AGUA POTABLE	MUNICIPIO DE MEXICALI	112.38	20 FAMILIAS	\$	100,003.13
AGUA POTABLE	CORDOVA	130.44	16 FAMILIAS	\$	103,908.70
ESCALINATA	MUNICIPIO DE BACOBAMPO	25.44	COMUNIDAD EN GENERAL	\$	59,209.72
ESCALINATA	ORINOCO	67.24	COMUNIDAD EN GENERAL	\$	123,064.45
ESCALINATA	CALLEJÓN DE ACCESO	87.22	COMUNIDAD EN GENERAL	\$	159,145.31
ESCALINATA	SIERRA SAN MATEO	36.96	COMUNIDAD EN GENERAL	\$	77,278.26
VARIAS	OBRAS VARIAS PENDIENTES POR DEFINIR		COMUNIDAD	\$	4,114,286.24
ELECTRIFICACIÓN	LAGO GINEBRA	85.00	14 FAMILIAS	\$	233,303.47
ELECTRIFICACIÓN	TORRES PETRONAS	79.00	28 FAMILIAS	\$	312,455.89
ELECTRIFICACIÓN	CARRETERA MASCAREÑA	320.00	6 FAMILIAS	\$	376,798.09
ELECTRIFICACIÓN	JUAN VICENTE MELO	73.00	14 FAMILIAS	\$	123,168.38
ELECTRIFICACIÓN	MPIO. DE TIERRA BLANCA	277.00	40 FAMILIAS	\$	472,043.43
ELECTRIFICACIÓN	LOS TEPEHUAS	64.00	6 FAMILIAS	\$	135,678.25
ELECTRIFICACIÓN	PRIVADA LOS PAMES	43.00	4 FAMILIAS	\$	27,200.48
ELECTRIFICACIÓN	CRATER	156.00	20 FAMILIAS	\$	229,106.53
ELECTRIFICACIÓN	PRIV. LOS HUICHOLAS	100.00	8 FAMILIAS	\$	137,510.12
ELECTRIFICACIÓN	CALLEJON ARROYO CELAYA	84.00	4 FAMILIAS	\$	67,247.46
ELECTRIFICACIÓN	NAINARI	48.00	11 FAMILIAS	\$	112,755.23
ELECTRIFICACIÓN	CREDIBILIDAD (DOS OESTE)	54.00	4 FAMILIAS	\$	141,599.08
ELECTRIFICACIÓN	ARCO IRIS	63.00	18 FAMILIAS	\$	207,961.16
ELECTRIFICACIÓN	PERCEO	50.00	7 FAMILIAS	\$	90,617.50
PROTECCION	Construccion de muro de contencion Calle Jesus Yurem	24.00	COMUNIDAD		28,435.54
SUPERVISION	VARIAS			\$	390,000.00

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,652,885.65</b>
--------------	-------------------------

**Artículo 7º.** Las erogaciones previstas para las Entidades u Organismos Paramunicipales suman la cantidad de 445 millones 417 mil 573 pesos:

<b>ENTIDAD U ORGANISMO</b>	<b>CANTIDAD</b>
.....	
Fideicomiso                      Operador	del                      Parque
	\$19,463,000.00
<b>Total</b>	<b>442'363,910.80</b>
.....	

*De las erogaciones previstas para el Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, Sonora, se transferirá a las dependencias que correspondan la cantidad de \$ 19'463,000.00 (DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)*

.....

**TRANSITORIOS**

**UNICO.-** El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: No habiendo otro asuntos que tratar me permito clausura le sesión siendo las nueve de la mañana con cuarenta minutos, muchísimas gracias.

C. José ángel Hernández Barajas.  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.  
Sindico Procurador.  
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor  
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.  
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.  
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.  
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.  
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.  
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.  
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.  
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis  
Georgouses.  
(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veintiuno, de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte de Mayo de dos mil diez.

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.  
(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.  
(Firmado)

C. José Guadalupe González  
Rosas.  
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.  
(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández  
(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas  
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez  
(Firmado)

C. Sergio Humberto González  
Machi.  
(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares  
(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.  
Secretario.

(Firmado)

Firmas en relación al Acta número veintiuno, de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte de Mayo de dos mil diez.